CONTRATO No. 018 /2023.

Entre la Municipalidad de Guajayvi, domiciliada en la Ruta N° 8 Dr. Blas Garay Km 254, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Ing. Agr. Álvaro Ariel Saldivar Denis, y el Secretario General Elizandro Ariel Ortellado Villar, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. David Joel Espinoza Robles con C.I. Nº. 5.587.761 domiciliado en esta ciudad de NANAWA E/ 3RA Y 4TA PROYECTADA en la Ciudad de Caaguazu, denominada en adelante EL CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "CONSTRUCCION Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS VIALES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS VIALES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 434.570

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CE N° 03/2023, convocado por Resol. No. 450/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 465 /2023.

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI SECRETARIA GENERAL
Elizandro Ortellado
Secretario General

UNLIMITED
Ingeniería y Construcción
de David Joel Espinoza
Cel.: (0972) 998 238

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI INTENDENCIA
Ing. Alvaro Saldivar
INTENDENTE
Municipalidad de Guajayvi
2021 - 2025

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de celebración hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

PRECIO TOTAL, CONFORME PLANILLA DE OFERTA QUE SE ADJUNTA.

PLANILLA DE PRECIOS

OBRA: CONSTRUCCION Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURAS VIALES.

CONVOCANTE: MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI

Nº	DESCRIPCION DE RUBROS	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
LOTE 1 - COMPAÑÍA SAN JOSE ALMEIDA					
1	Cartel de obra	und	1,00	1.600.000	1.600.000
2	Replanteo de obras	und	1,00	1.500.000	1.500.000
3	Excavación de suelo, con retiro de tierra arcilloza humeda de la zona de obra	m3	10,00	60.000	600.000
4	Estructuras de H°A°	m3	8,00	2.900.000	23.200.000
5	Relleno y Compactación con tierra colorada.	m3	150,00	60.000	9.000.000
6	Limpieza final de obra.	und	1,00	1.000.000	1.000.000
				TOTAL:	**36.900.000**
LOTE 2 - COMPAÑÍA TAVA´I					
1	Cartel de obra	und	1,00	1.600.000	1.600.000
2	Replanteo de obras	und	1,00	1.500.000	1.500.000
3	Excavación de suelo, con retiro de tierra arcilloza humeda de la zona de obra	m3	10,00	60.000	600.000
4	Estructuras de H°A°	m3	8,00	2.900.000	23.200.000
5	Relleno y Compactación con tierra colorada.	m3	150,00	60.000	9.000.000
6	Limpieza final de obra.	und	1,00	1.000.000	1.000.000
				TOTAL:	**36.900.000**
LOTE 3 - B° NTRA. SRA. DE LOURDES					

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI SECRETARIA GENERAL
Elizandro Ortellado
Secretario General

UNLIMITED
Ingeniería y Construcción
de David José Espinoza
Cel.: (0972) 986 236

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI INTENDENCIA
Ing. Alvaro Saldivar
INTENDENTE
Municipalidad de Guajayvi
2021 - 2025

1	Cartel de obra	und	1,00	1.600.000	1.600.000
2	Replanteo de obras	und	1,00	1.500.000	1.500.000
3	Hormigón Simple para asiento de Tubos	m3	1,50	1.800.000	2.700.000
4	Alcantarilla Tubular 1 Ø 100cm	ml	10,00	1.600.000	16.000.000
5	Cabezales de piedra de H° ciclopeo	m3	10,00	950.000	9.500.000
6	Relleno y Compactación con tierra colorada.	m3	100,00	60.000	6.000.000
7	Limpieza final de obra.	und	1,00	1.000.000	1.000.000
				TOTAL:	**38.300.000**

LOTE 4 - B° SANTA LUCIA CALLE SANTA LUCIA					
1	Cartel de obra	und	1,00	1.600.000	1.600.000
2	Replanteo de obras	und	1,00	1.500.000	1.500.000
3	Hormigón Simple para asiento de Tubos	m3	1,95	1.800.000	3.510.000
4	Alcantarilla Tubular 1 Ø 100cm	ml	13,00	1.600.000	20.800.000
5	Cabezales de piedra de H° ciclopeo	m3	10,00	950.000	9.500.000
6	Relleno y Compactación con tierra colorada.	m3	100,00	60.000	6.000.000
7	Limpieza final de obra.	und	1,00	1.000.000	1.000.000
				TOTAL:	**43.910.000**

LOTE 5 - COMPAÑÍA 8000 BERTONI					
1	Replanteo de obras	und	1,00	1.500.000	1.500.000
2	Alcantarilla Tubular 1 Ø 100cm	ml	2,00	1.600.000	3.200.000
3	Cabezales de piedra de H° ciclopeo	m3	15,00	950.000	14.250.000
4	Relleno y Compactación con tierra colorada.	m3	70,00	60.000	4.200.000
5	Limpieza final de obra.	und	1,00	1.000.000	1.000.000

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI SECRETARIA GENERAL
Elizandro Ortellado
Secretario General

UNLIMITED
Ingeniería y Construcción
de David José Espinoza
Cel.: (0972) 998 258

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI INTENDENCIA
Ing. Alvaro Saldivar
INTENDENTE
Municipalidad de Guajayvi
2021 - 2025

				TOTAL:	24.150.000
LOTE 6 - COMPAÑÍA AMISTAD					
1	Replanteo de obras	und	1,00	1.500.000	1.500.000
2	Alcantarilla Tubular 1 Ø 100cm	ml	8,00	1.600.000	12.800.000
3	Cabezales de piedra de H° ciclopeo	m3	1,00	950.000	950.000
4	Relleno y Compactación con tierra colorada.	m3	10,00	60.000	600.000
5	Limpieza final de obra.	und	1,00	1.000.000	1.000.000
				TOTAL:	16.850.000
				TOTAL GENERAL:	197.010.000

MONTO TOTAL: 197.010.000 (Gs Ciento noventa y siete millones diez mil).
Se realizará el pago en cheque a nombre del contratista.
Forma de pago; A plazos de la Certificación de obra.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El plazo, lugar y condiciones del servicio, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Contractuales. (45 días de la orden de inicio LOTE 1 - COMPAÑÍA SAN JOSE ALMEIDA, LOTE 2 - COMPAÑÍA TAVA'I, LOTE 3 - B° NTRA. SRA. DE LOURDES, LOTE 4 - B° SANTA LUCIA CALLE SANTA LUCIA, LOTE 5 - COMPAÑÍA 8000 BERTONI y LOTE 6 - COMPAÑÍA AMISTAD).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: U.O.C.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Póliza y 10 porciento monto total del contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI SECRETARIA GENERAL
Elizandro Ortellado
Secretario General

UNLIMITED
Ingeniería y Construcción
de David José Espinoza
Cel.: (0972) 906 238

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI INTENDENCIA
Ing. Alvaro Saldivar
INTENDENTE
Municipalidad de Guajayvi
2021 - 2025

de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. DESCRIPCIÓN DELSERVICIO (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

REMODELACION DEL LOCAL MUNICIPAL

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de San Pedro del Ycuamandyju, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Guajayvi, República del Paraguay, a los 04 días del mes de septiembre del año 2023.

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI – SECRETARIA GENERAL

Elizandro Ariel Ortellado Villar
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI – INTENDENCIA

Ing. Alvaro Ariel Saldivar Denis
Intendente Municipal

David Joel Espinoza Robles
Contratista.
RUC: 5587761-3

UNLIMITED
Ingeniería y Construcción
de David Joel Espinoza
Cel.: (0972) 998 238